



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

EXpte. 8766-I-2201.

LA PLATA, 29 de noviembre de 1990.

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 30, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado sobre tablas, lo siguiente:

ORDENANZA 7603

ARTICULO 1º: Créase en la suma de AUSTRALES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE ----- MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE ----- (A 579.677.120), en el Presupuesto de Gastos vigentes, la Partida que a continuación se detalla:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 3 - SERVICIOS ESPECIALES URBANOS

SECCION 2 - EROGACIONES DE CAPITAL

SECTOR 8 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

INCISO 2 - TRABAJOS PUBLICOS

Partida Principal 1 - OBRAS CIVILES

Partida Parcial 2 - OBRAS NUEVAS

Apartado 3 - LA PLATA 383 desagües hidráulicos II Etapa -

Sector 17 y 45

579.677.120

ARTICULO 2º: Redúcese en la suma de AUSTRALES QUINIENTOS SETENTA Y ----- NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO ----- VEINTE (A 579.677.120), en el Presupuesto de Gastos vigentes, la Partida que a continuación se detalla:

CAPITULO II - DEPARTAMENTO EJECUTIVO

FINALIDAD 6 - A CLASIFICAR

SECCION 1 - EROGACIONES CORRIENTES

SECTOR 4 - A CLASIFICAR

INCISO 1 - CREDITO ADICIONAL

ARTICULO 3º: De forma.

med

Santiago J. M. Alconada Sempé  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE

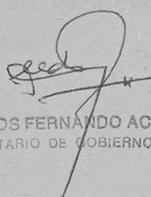
MIGUEL ANGEL D'ELIA  
VICE PRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE



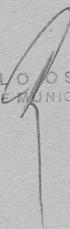
# Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 29 de Noviembre de 1990.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

  
Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

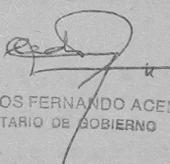


  
DR. PABLO OSCAR PINTO  
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 29 de Noviembre de 1990.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL SEISCIENTOS TRES (7.603).-----



  
Ing. CARLOS FERNANDO ACEDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

INTERVIO
